La qual paso el mandamiento al concejo Justicia
y regimiento de la dha ciudad diciendo que mel-
chor Gonçalez vezino della abia comprado un oficio
de escribano del numero de la dha ciudad de los
que estaban a su proveymiento de Pablo Torrente
por precio de quatro mill y quatrocientos ducados y
a cerca de que se pagaban los dos mill a su parte
por estar ympuestos especialmente sobre el dho
oficio y estando enfermo el dho Melchor Gonçalez
del contagio de que despues abia muerto abia
renunciado el dho oficio en Melchor Gonçalez
en su parte y el dho Melchor Gonçalez se abia
presentado en el ayuntamiento de la dha
ciudad con el titulo renunciacion y fee debida del
su padre y pidio se le despachase titulo en
la cabeça y antes que esto se pudiese hacer abia
muerto el dho Melchor Gonçalez el moço de la
dha enfermedad del dho contagio respecto
de lo qual el dho el dho oficio pertenecia a su
parte en virtud de la renunciacion que abia
hecho el dho Melchor Gonçalez en su persona
porque aun no se abia presentado su parte en vida
del suso dho era bastante el que se presentase
el dho Melchor Gonçalez su hijo y usase de
la dha renunciacion cuya presentacion
debia aprobechar a su pto o quando lugar no
uviese era cierto no abase perdido el censo de
su parte de los dhos dos mill ducados por
ser hipoteca especial dellos el dho oficio sobre
que estava ympuesto y aunque su parte abia
pedido a la dha ciudad en su ayuntamien-
to le despachase titulo en forma a su parte
del dho oficio o que no lo vendiese sin cargo
del dho censo de dos mill ducados no lo abia